



Quillabamba, 08 setiembre 2021.

OFICIO MULTIPLE N°111 – 2021-GERE-C/GRE-C/DUGEL-LC/JAGP/EEBR.

DIRECTORES DE LAS II. EE. BENEFICIADAS CON LAS TABLETAS DEL AMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION (PRIMARIA Y SECUNDARIA).



ASUNTO: Remitir Información de docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles (tabletas que no cuentan con formador tutor).

REFERENCIA: R.V.M N°014-2021-MINEDU
R.V.M N°042-2021-MINEDU
OM-N°015-2021-MINEDU/VGM-DIGEDD-DIFODS
OM-N°1323-2021-GRC-/GEREDU-C/DIGEP/UEBR-S

Es grato dirigirme a su persona para expresarle un saludo institucional y al mismo tiempo manifestarle que en el marco de la implementación del Programa de competencias de los docentes usuarios de dispositivos electrónicos portátiles. La DIFOS ha desarrollado y puesto a disposición de los citados docentes beneficiarios una serie de cursos virtuales con la finalidad de continuar con las acciones previstas se procederá a la matrícula de los docentes usuarios de tabletas de instituciones focalizadas **que no cuenta con formador tutor**. Solicitamos registrarse en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/rLMbood3Y63wfsMf6>

Luego del registro se proceera su matrícula en los siguientes cursos virtuales:

- I. Alfabetización Digital
- II. Uso pedagógico de la tableta en la evaluación diagnóstica.
- III. Integración de las tabletas en el proceso de enseñanza, aprendizaje.

En tal sentido solicitamos tenga bien disponer las acciones de coordinación a fin de garantizar la matrícula de docentes usuarios de tabletas que no cuentan con formador tutor asignado.

Sin otro particular y esperando el cumplimiento de la presente, aprovecho la ocasión para reiterarle las muestras de mi estima personal.

Atentamente,

CDH/DUGEL-LC
FEIG/D-AGP-UGEL-LC
JSPH/OTIC-AGP.

Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Carlos Dargent Holgado
DIRECTOR